



Exp. LICIR-OSS 24/65

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRACTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RADIODIAGNÓSTICO MEDIANTE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON CÓDIGO PI22/00307 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU.

En Barcelona, el día 31 de octubre de 2024 a las 12:00 horas se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Jaume Bacardit i Montagut, Gerente de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por designación del Director Científico de la Fundación.

TITULARES
Señora Laura San Martín Sola, en funciones de control económico-financiero de la entidad.
Señora Uxue Moreno Areizaga, en representación de la Asesoría Jurídica.
Dr. Alexandre Bejanin, como responsable del Contrato.
Señora Lorena Bustamante Donaire, como gestora de obras, compras y servicios.

SECRETARIA: Señora Sílvia Ribas Martínez, letrada, que ejercerá como Secretaria de la Mesa de contratación.

Antecedentes:

Primero.- En fecha 25 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, la Mesa de Contratación se constituyó en acto privado, procediendo al examen y calificación del sobre único "Declaración responsable, oferta económica y otras referencias evaluables automáticamente" del contrato referente al "*Prestación de servicios de realización de pruebas de radiodiagnóstico mediante resonancia magnética en el marco del proyecto de investigación con código PI22/00307 para la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau*" y se certificó la relación de documentos que



figuran en cada uno de los presentados por la empresa licitadora FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA- INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS).

Segundo.- No se apreciaron errores en la documentación del sobre único presentado por la empresa licitadora. Por este motivo, se remitió al departamento técnico la propuesta presentada para que emitiera el informe de valoración.

Tercero.- En fecha 30 de octubre de 2024 se emitió el informe de valoración global del sobre único del contrato de *"Prestación de servicios de realización de pruebas de radiodiagnóstico mediante resonancia magnética en el marco del proyecto de investigación con código PI22/00307 para la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau"* proponiendo la adjudicación a la empresa FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA- INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS).

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación que adopte los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

PRIMERO.- APROBAR la siguiente clasificación resultante de la valoración de las propuestas presentadas en el contrato relativo a la *"Prestación de servicios de realización de pruebas de radiodiagnóstico mediante resonancia magnética en el marco del proyecto de investigación con código PI22/00307 para la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau"*, según la valoración emitida por el Dr. Alexandre Bejanin de fecha 30 de octubre de 2024, la cual se adjunta con el presente acuerdo:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA- INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB- IDIBAPS)	90

SEGUNDO.- DELEGAR en la Mesa de contratación para que requiera a la empresa FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA- INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS) con CIF número G59319681, para que en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el día



siguiente al de la recepción formal de la notificación, aporte la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares.

TERCERO.- ADJUDICAR el contrato LICIR-OSS 24/65 en el plazo de tres días hábiles posteriores a la recepción de la documentación mencionada en el punto precedente, según el acuerdo de adjudicación.

VISTO BUENO

EL PRESIDENTE

Sr. Jaume Bacardit Montagut

**CONTROL ECONÓMICO
FINANCIERO**

Sra. Laura San Martín Sola

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Sra. Uxue Moreno Areizaga

**RESPONSABLE DEL
CONTRATO**

Sr. Alexandre Bejanin

**GESTORA DE OBRAS,
COMPRAS Y SERVICIOS**

Sra. Lorena Bustamante Donaire

LA SECRETARIA

Sra. Sílvia Ribas Martínez